

NATLUK S.A.**RESOLUCIONES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Hemos recibido de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, copia de la Resolución N.º SCVS-INMV-DNAR-2025-00018683 de 26 de marzo de 2025, suscrita por el Ab. Jaime Orellana Sampedro, en su calidad de Intendente Nacional de Mercado de Valores, mediante la cual se resuelve:

CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción de los valores emitidos por la compañía NATLUK S.A. cuya oferta pública de la SEGUNDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO fue autorizada mediante resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2022-00008430 del 30 de noviembre de 2022 por el monto de hasta USD \$1'500.000,00 amparada con garantía general, la cual ha sido cancelada en su totalidad.

